



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Constancia de Inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados

N° 002-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DOPIF

Registros Nos 00010342-2019 y 00008863-2019 (Reg. N° 00133881-2018)

La Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a solicitud de la empresa:

Razón Social : INSPECCIONES E INGENIEROS J.P. E.I.R.L.	R.U.C. N° 20603861753
Domicilio Legal: Av. Isabel La Católica N° 1005, Distrito: LA VICTORIA, Provincia: LIMA, Departamento: LIMA	

OTORGA, La presente Constancia de Inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados, No Acreditado, en función al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el Decreto Supremo N° 017-2005-PRODUCE y de acuerdo con el Informe N° 00101-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR/DOPIF-caponte, a fin de que pueda realizar actividades de evaluación de la conformidad como Organismo de Inspección y emisión de Certificados de Inspección, a la **empresas fabricantes y/o ensambladoras de vehículos de transporte terrestre**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de Vehículos de Transporte Terrestre, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2016-PRODUCE.

Vigencia: 02 años / A partir de la fecha de su expedición.

San Isidro, 06 de febrero de 2019

JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ
Director
Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



DOPIF/caponte

Se precisa que, de acuerdo a lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria de la norma legal citada, pueden realizar dicha evaluación, en defecto de organismos acreditados por el INACAL para la emisión de Certificados de Inspección a que hace referencia el presente Reglamento.

Una vez concluida la vigencia de la vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil N° ELPA-15781413, emitida por la empresa PACÍFICO, con vigencia desde el 14/12/2018 hasta 14/12/2019, la empresa deberá remitir la póliza vigente para su inclusión al expediente; el plazo para ellos son 30 días posteriores a su vencimiento. Caso contrario, la presente Constancia perderá su vigencia.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

I Dirección General de Políticas y Análisis regulatorio

San Isidro, 14 OCT. 2019

OFICIO N° 3523 -2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR/DOPIF

Señor

DARIO URBANO CORTEZ DIAZ

Gerente General

INSPECCIONES E INGENIEROS J.P. E.I.R.L.

Calle Manuel Arispe N° 179, Urb. Industrial La Chalaca- Distrito: Callao, Provincia Callao

Presente.-

Referencia: Escrito con Registro N° 00090458-2019

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la actualización de datos que figuran en la relación de Organismos de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados – No Acreditados; publicados en el Portal Web de PRODUCE, los cuales están autorizados con la constancia de inscripción N°002-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DOPIF.

Al respecto, le comunico que de acuerdo con el Informe N° 01554-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR/DOPIF-jchancafe, considera que se ha sustentado la actualización de los datos solicitados.

Por tal motivo se considera el siguiente cambio en la Constancia de inscripción en el Registro de Organismos de la Evaluación de la Conformidad Autorizados.

Dice:

Domicilio Legal:	Av. Isabel La Católica N° 1005, Distrito: La Victoria, Provincia: LIMA, Departamento: LIMA
-------------------------	--

Debe Decir:

Domicilio Legal:	Calle Manuel Arispe N° 179, Urb. Industrial La Chalaca – Distrito: Callao, Provincia: Callao
-------------------------	--

Asimismo se actualizara los cambios en el Portal Web de PRODUCE, considerando los teléfonos: (01)7576689 / 944055672, 934543353 y los correos: ventas@inspcccionesjp.com.pe, inspeccioneseingenierosjp@hotmail.com, www.inspeccionesjp.com.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ
Director
Dirección de Ordenamiento de Productos Instrumentales y Fiscalizados
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



EL PERÚ PRIMERO